

AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que suspenderá sus labores ordinarias los días lunes 4 y martes 5 de noviembre del presente año, por motivo de la Conmemoración de las Fiestas Patrias.
2. Que, en adición a lo anterior, y en atención a lo dispuesto en la Ley 70 de 2007, esta Superintendencia suspenderá sus labores durante toda la jornada, el Lunes 2 de diciembre de 2013, por trasladarse a esa fecha el descanso obligatorio del jueves 28 de noviembre de 2013.
3. Que en consecuencia, todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.
4. Que la atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 31 de octubre de 2013.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

(Original firmado)
Alberto Diamond R.